DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO No.:	690 DE 03 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA:	CENTRO MECANICO KJW S.A.S. NIT 901.559.926-3
OBJETO:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHICULO DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER
VALOR INICIAL:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000)
VALOR ADICION	N/A
PLAZO INICIAL:	VEINTISIETE (27) DÍAS, contados a partir de la suscripción delacta de inicio.
TIEMPO DE PRORROGA:	N/A
TERMINO DE SUSPENSION:	SUSPENSION 01: UN (01) MES.
FECHA DE SUSPENSION:	29/12/2025
FECHA DE REINICIO:	28/01/2026
NUEVA FECHA TERMINACION:	29/01/2026

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los veintiocho (28) del mes de enero de 2026, se reunieron en las oficinas del Instituto, el Director General **JOSIMAR BRAYN LÓPEZ BURGOS,** mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.121.828.487 de Villavicencio, en su condición de representante legal del **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER** NIT 822000538-2, **DIANA ELIZABETH MORENO MONTOYA** Subdirectora Administrativa y Financiera en calidad de Supervisora; y **JORGE MARIO GAITÁN SALCEDO,** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 80.734.353 en su calidad de representante legal del **CENTRO MECANICO KJW S.A.S.** NIT. 901.559.926-3, quienes han acordado suscribir ACTA de REINICIO al contrato de servicios No. 690 del 03 de diciembre de 2025, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el día 29 de diciembre de 2025 se suscribió acta de suspensión del Contrato No. 690 del 03 de diciembre de 2025, toda vez que el contratista mediante oficio radicado el 26 diciembre de 2025, solicitó la suspensión del mencionado contrato, donde indicó que por motivos de indisponibilidad de repuestos necesarios para la ejecución de las actividades, requería suspender el Contrato por el término de UN (01) MES, señalando como factores influyentes para que el proveedor le entregara en el tiempo pactado los repuestos, el de la temporada de fin de año que impedía la importación de los mismos y sumado a ello el modelo y la marca del vehículo.

SEGUNDO: Que el contratista allegó oficio el 27 de enero de 2026, mediante el cual solicitó el reinicio del Contrato No. 690 del 03 de diciembre de 2025, a partir del día 28 de enero de 2026.

TERCERO: Que, conforme a lo anterior, el Contrato No. 690 del 03 de diciembre de 2025, celebrado entre el **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER** y **CENTRO MECANICO KJW S.A.S. NIT. 901.559.926-3**, queda reiniciado a partir de la firma de la presente acta.

Powered by CamScanner

CUARTO: Que el plazo de ejecución pendiente del Contrato No. 690 del 03 de diciembre de 2025, contados a partir de la suspensión es de dos (02) días, por lo tanto, la nueva fecha de terminación del Contrato de Servicios No. 690 de 2025, **es el 29 de enero de 2026.**

En constancia de lo anterior, la presente Acta de REINICIO, se suscribe a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.

Por la Dirección General,

JOSIMAR BRAYN LOPEZ BURGOS
Director General

Contratista,

CENTRO MECANICO KJW S.A.S.
R/L . JORGE MARIO GAITAN SALCEDO

Supervisión,

DIANA ELIZABETH MORENO MONTOYA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Amelia Hernández
Profesional jurídico- Area de contratación.

Powered by CamScanner